

- **Objetivos Específicos**

1. Asesorar al Rectorado y demás autoridades de la universidad en materia de políticas de innovación y desarrollo curricular
2. Desarrollar planes, políticas y lineamientos curriculares que permitan la innovación, calidad y pertinencia de los diseños académicos de la Universidad.
3. Impulsar la diversificación de las ofertas académicas a nivel de pregrado y postgrado de la Unellez, en las diferentes modalidades de estudio (presencial y semi-presencial).
4. Coordinar conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de estudios a distancia la consolidación de la infraestructura tecnológica requerida para atender la demanda de estudios de pregrado y postgrado.
5. Atender políticas y lineamientos emanados por el Ministerio en materia curricular.
6. Velar por el cumplimiento de las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo en materia curricular.
7. Coordinar los procesos de planificación, evaluación, reajuste, sistematización, resguardo y divulgación de las actividades curriculares de la Universidad a nivel de pregrado y postgrado
8. Impulsar el establecimiento de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas nacionales e internacionales que permitan afianzar el desarrollo de los procesos curriculares y las experiencias de formación docente en materia curricular.
9. Generar la formación docente permanente y de investigación en materia curricular bajo los fundamentos y principios orientadores curriculares establecidos por la institución y el Ministerio.
10. Fomentar la implantación de sistemas de información en el desarrollo de los procesos curriculares de la universidad.
11. Certificación de las actividades curriculares desarrolladas en la Universidad.
12. Promover desde el curriculum la integración entre la docencia- investigación extensión y producción del pregrado y el postgrado.